



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

27 MAY 2020
ANGOL,

DECRETO EXENTO N- 000656

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña MARIA JOSE CERRUTI CABRERA, RUT. N° 15.466.928-0, con domicilio particular en calle [REDACTED] comuna de Angol; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcohol Rol N° 400152.

b) Fotocopia Contrato Compra Venta Patente Comercial firmada ante el Notario Público de Angol don Carlos Fuentes Cáceres, con fecha 14 de Abril de 2.020; Copia Patente correspondiente al período Enero a Junio de 2.020.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 7 del año 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes Rol N° 400152, Giro: MINIMERCADO, que figura a nombre de doña GLADYS SAN MARTIN FERNANDEZ, a la nueva propietaria doña MARIA JOSE CERRUTI CABRERA, RUT. N° 15.466.928-0.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mfr.

DISTRIBUCION:

- María José Cerruti Cabrera.
- Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.
- Rentas y Patentas.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL